



ACTA Nº 5

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO ESKOLAN BERTSOTAN DESTINADO AL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LOS MODELOS B Y D DE NAVARRA A REALIZAR DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DEL CURSO ACADÉMICO 2025-26

EXPEDIENTE Nº: 0005-CP01-2025-000190

MESA DE CONTRATACIÓN constituida por los siguientes miembros:

Eneritz González Fernández (Directora del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas), Joseba Andoni Goikoetxea Barandiaran (Jefe de Sección de Euskera), Izaskun Fernández de las Heras Ansorena, Jefa del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera, Nerea Eneriz Sánchez (Secretaría General Técnica) y Mirian Ortueta Izco (Intervención).

El procedimiento es abierto inferior al umbral europeo para la contratación del servicio del programa arriba citado. El valor estimado del contrato asciende a 562.500 euros, IVA excluido (dado que esta prestación está exenta de IVA según el artículo 17 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Según Acta 3, de fecha 15 de enero de 2026, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por Nafarroako Bertsozale Elkartea (G31264153), única licitadora, en la cuantía y condiciones de su propuesta, por lo que la Mesa el 16 de enero solicita a dicha empresa, a través de una notificación de PLENA, la aportación de la documentación de acreditación de la solvencia (artículo 55.8 LFCP) y la documentación señalada en la base 13 del pliego de contratación, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación, de acuerdo con el Pliego regulador del contrato para ser propuesto como adjudicatario.

A fecha de 27 de enero, a través de PLENA, se envía a la empresa licitadora una comunicación requiriendo la subsanación. PLENA tiene problemas técnicos por lo que a fecha de 29 de enero se vuelve a enviar la notificación de subsanación. La empresa presenta la documentación ese mismo día. La mesa de contratación revisa la documentación aportada por la licitadora y ésta es correcta, por lo que se propone al Director General de Educación y Formación Profesional, órgano de contratación, como adjudicataria a Nafarroako Bertsozale Elkartea (G31264153).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, que firman los miembros de la Mesa de contratación a 9 de enero de 2026.

Eneritz González Fernández - Presidente	Nerea Eneriz Sánchez - Secretaria	Mirian Ortueta Izco - Interventora
Joseba Andoni Goikoetxea Barandiaran – Vocal	Izaskun Fernández de las Heras Ansorena - Vocal	